

EXPDTE. N°: 664/2010 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Establece para los propietarios de taxis de la Provincia de Río Negro la obligación de instalar un Sistema de Seguimiento Satelital Vehicular para la protección de los conductores y pasajeros.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el **Asunto de Referencia**, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **SANCION**.

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SORIA VAZQUEZ BUYAYISQUI CASADEI GATTI
LAZZARINI LUEIRO MUENA PASCUAL SARTOR TAMBURRINI
TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Octubre de 2010